

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOCTUBRE S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 11H00, del día treinta de marzo del dos mil dieciocho, en la Avda. 9 de Octubre #415 y Chile en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la de la Compañía INMOCTUBRE S.A., a) el señor Héctor Delgado Alvarado, con cedula de ciudadanía No. 1310064157, propietario de 1.720.421 acciones, y b) el señor Héctor Delgado, con pasaporte No. 447481965, propietario de 1882 acciones, quienes comparecen representados en este acto por la Abogada Stefany Cuadros García y la Ab. Lissette Suárez Lindao, respectivamente conforme consta de las cartas-poder que se agregan al expediente de la presente acta. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y se encuentran pagadas, a esta fecha, en su totalidad. Como se encuentra pagada la totalidad del capital suscrito y pagado con derecho a voto, los nombrados accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017
- 2.-Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General
- 3.-Conocer y resolver sobre Informe del Comisario

En consecuencia, conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Actúa como Presidenta Ad-hoc de esta sesión, la Ab. Stefany Cuadros García, y actúa como Secretaria Ad-hoc la Ab. Lissette Suárez Lindao, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, para luego ser archivada en el expediente respectivo. La Presidente Ad-hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, luego de revisar el libro de acciones y accionistas, con sujeción a la ley, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre el punto del orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancia del ejercicio económico del año 2017
- 2.-Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General
- 3.-Conocer y resolver sobre Informe del Comisario

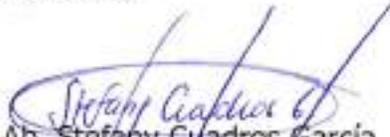
La Abogada Stefany Cuadros García y Ab. Lissette Suárez Lindao, manifiestan que sus mandantes tienen conocimiento claro y preciso del Balance General y Estado de

Pérdidas y Ganancias de la compañía INMOCTUBRE S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2017, así como el informe del Gerente General relativos al mismo período, y el informe del Comisario, documentos que les fueron proporcionado por los funcionarios de esta empresa con la debida oportunidad. A continuación se pide que por Secretaría se dé lectura al informe de Gerencia y al informe del Comisario. Una vez cumplido el requerimiento de la señorita Presidente de la sesión, los asistentes proceden a analizar cada uno de los aspectos señalados en dichos informes. Tras los comentarios y explicaciones del caso y no habiendo ninguna objeción al respecto, los accionista mocionan que esta Junta general apruebe la documentación e informes conocidos en esta Junta.

Luego de las deliberaciones de rigor sobre el tema que ha sido analizado en la presente sesión, esta Junta General Universal, adopta las siguientes resoluciones:

- 1.- Aprobar por unanimidad el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017
- 2.- Aprobar el informe de Gerencia General referente al ejercicio económico del año 2017
- 3.- Aprobar el informe del Comisario de la Compañía por el año 2017
- 4.- Recomendar al Gerente General la adopción de las acciones necesarias encaminadas a lograr en el presente año 2018 mejores resultados que los obtenidos en el ejercicio del 2017.

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, la señorita Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída por Secretaría el acta correspondiente, es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo que se declara concluida esta sesión a las 12h10-


Ab. Stefany Cuadros Garcia
Presidenta Ad-hoc de la Junta


Ab. Lissette Suárez Lindao
Secretaria Ad-hoc de la Junta


p. Hector Delgado
Accionista representado por la Ab. Lissette Suárez Lindao
Apoderada


Sr. Hector Delgado Alvarado
Accionista representado por La Ab. Stefany Cuadros Garcia
Apoderada